89

Pago indemnización Rad 2017-00015-0 / Sentencia Civil # 038

COMUNICACIONES GARRIDO <comunicacionesgarrido@hotmail.com>

Mié 11/05/2022 2:36 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Andalucia <j01pmandalucia@cendoj.ramajudicial.gov.co>;krolat@hotmail.com <krolat@hotmail.com>

Comunicaciones Garrido

Cabinas Telefónicas

E-mail: comunicacionesgarrido@hotmail.com

90

Andalucía, Mayo 10 de 2022

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCÍA – VALLE
La Ciudad

ASUNTO: PAGOS INDEMNIZACIÓN SEGÚN RADICADO No. 2017-00015-0, ACTA DE AUDIENCIA No. 057, SENTENCIA CIVIL No.038

Por medio de la presente les notifico el pago pendiente de las indemnizaciones y adjunto los respectivos soportes de consignación realizados, de acuerdo a la SENTENCIA CIVIL No. 038, para el debido registro y archivo de la misma.

Atentamente,

ANIBAL JURADO VALDES
C.C No. 6.327.219 de Guacarí (Valle)

Anexos:

- Comprobantes de consignación
- Copia Acta Audiencia No. 057

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA – VALLE

ACTA DE AUDIENCIA N° 057
Andalucía, Valle, doce de octubre de dos mil diecisiete.

AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DEL ART. 373 CGP
PROCESO: SIMULACION
DEMANDANTE: ORLANDO JURADO GUEVARA
DEMANDADO: ANIBAL JURADO VALDES
RAD. 2017-00015-00

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **INTERVINIENTES**

Nombre	Identificación	Calidad en la que interviene	Firma
Orlando Jurado Vergara	CC. 1.112.104.821	Demandante	No asistió
Dr. Jimmy Ramirez Panesso	CC. 94.389.129 T.P. 160977 CSJ	Apoderado parte demandante	
Anibal Jurado Valdes	CC. 6.327.219	Demandado	
John Harvey Gonzalez Acosta	CC. 16.760.433 T.P. 108873 CSJ	Apoderado parte demandada	

2. **RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS:** ___NO SE PRESENTARON_____

3. **OBSERVACIONES:** la audiencia se grabó en audio con grabadora Sony IC Recorder, la cual se contiene en CD, que hace parte integral de la diligencia y se incorpora al expediente.

4. **CONTENIDO DE LA DILIGENCIA:** se recibieron los alegatos y se profirió sentencia.

5. **DECISIONES (SENTENCIA CIVIL N°038)**

Por las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, Valle, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por Autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR simulado relativamente el contrato de compraventa celebrado entre los señores NELSON JURADO VALDES (vendedor) y ANIBAL JURADO VALDES (comprador), elevado a la escritura pública N° 367 del 1 de julio de 2016, en la Notaría Única de Andalucía, Valle, de acuerdo a lo considerado.

SEGUNDO. DECLARAR que el acto aparentado con la compraventa era el de una donación. la cual pudiera haber tenido efectos jurídicos sin adolecer de nulidad, en razón a que su cuantía no superaba los 50 smlmv, según el art. 1458 del Código Civil.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA – VALLE

TERCERO. NEGAR la pretensión de declarar nula la donación, la cual pudiera haber tenido efectos jurídicos sin adolecer de nulidad, en razón a que su cuantía no superaba los 50 smlmv de que trata el art. 1458 del Código Civil, lo que implicaba su validez sin necesidad de insinuación, de acuerdo a lo motivado.

CUARTO. ORDENAR la cancelación de la escritura pública N° 367 del 1 de julio de 2016, de la Notaría Única de Andalucía, Valle, por la declaratoria de la simulación relativa sobre el contrato celebrado entre los señores NELSON JURADO VALDES (vendedor) y ANIBAL JURADO VALDES (comprador), en cuanto a su naturaleza, con el fin de que el acto no produzca efectos.

QUINTO. CONDENAR al demandado al pago de los frutos civiles dejados de percibir, por la suma de $630.000, y a favor del señor NELSON JURADO VALDES.

SEXTO. ORDENAR la restitución del bien inmueble, de ser el caso, al señor NELSON JURADO VALDES, en la quinta parte que le corresponde.

SEPTIMO. RECONOCER el derecho de retención al demandado por el valor del pago del impuesto predial, constante de $217.132 y con cargo al demandante.

OCTAVO. CONDENAR en costas a la parte demandada. Liquídense por secretaría.

NOVENO. FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandante y a cargo de la demandada, la suma de **$737.717, oo) m/cte.,** de conformidad con lo estipulado en el art. 366 del CGP, concordado con el acuerdo PSAA-16- 10554 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, para que sean incluidas al momento de liquidar las costas del proceso.

DECIMO. NOTIFICAR esta decisión a las partes en estrados, contra la cual no procede el recurso de apelación por ser un asunto de mínima cuantía.

DECIMO PRIMERO. ARCHIVAR este proceso, una vez se registren sus actuaciones en los libros radicadores.

HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN
Juez

$1.150.585=

ACTA DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS: ART. 107 DEL CGP

Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co

bancoagrario

Depósitos Judiciales

09/05/2022 02:44:00 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN	574969
Fecha Maxima Recepción	12/05/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6955 - TULUA
Código del Juzgado	760362042001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCUO MUNICIPAL ANDALU
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO DE CONCILIACION
Número de Proceso	76036408900120170001500
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 1112104821
Razón Social / Nombre Completo Demandante	ORLANDO JURADO VERGARA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 6327219
Razón Social / Nombre Completo Demandado	ANIBAL JURADO VALDES
Valor de la Operación	$520.585,00
Valor Comisión	$0,00
Valor IVA	$0,00
Valor Total a Pagar	$520.585,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

09/05/2022 15:52 Cajero: jcasbedo

Oficina: 6955 - TULUA
Terminal: B6955CJ04266 Operación: 353730954

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor:	**$630,000.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Secuencial PIN : 575033
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 1116262742
Nombre consignante : VICTOR JULIAN NARANJO SE
Juzgado : 760362042001 001 PROMISCUO MUNIC
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Numero de proceso : 76036408900120170001500
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 14880036
Demandante : NELSON JURADO VALDES
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 6327219
Demandado : ANIBAL JURADO VALDES
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : $630,000.00

Valor total pagado : $630,000.00

Código de Operación : 260700651
Numero del titulo : 469550000465691

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuniquese en Bogotá al 5948500 resto de

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800- 8

09/05/2022 15:52 Cajero: jcasbedo

Oficina: 6955 - TULUA
Terminal: B6955CJ04266 Operación: 353731311

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor:	**$520,585.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Secuencial PIN : 574969
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 1116262742
Nombre consignante : VICTOR JULIAN NARANJO SE
Juzgado : 760362042001 001 PROMISCUO MUNIC
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 76036408900120170001500
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 1112104821
Demandante : ORLANDO JURADO VERGARA
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 6327219
Demandado : ANIBAL JURADO VALDES
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operacion : $520,585.00

Valor total pagado : $520,585.00

Código de Operación : 260700663
Numero del titulo : 469550000465692

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transaccion solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuniquese en Bogotá al 5948500 resto de

95

Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co

Depósitos Judiciales

09/05/2022 03:29:28 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN	575033
Fecha Maxima Recepción	12/05/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6955 - TULUA
Código del Juzgado	760362042001
Nombre del Juzgado	001 PROMISCUO MUNICIPAL ANDALU
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO DE CONCILIACION
Número de Proceso	76036408900120170001500
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 14880036
Razón Social / Nombre Completo Demandante	NELSON JURADO VALDES
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 6327219
Razón Social / Nombre Completo Demandado	ANIBAL JURADO VALDES
Valor de la Operación	$630.000,00
Valor Comisión	$0,00
Valor IVA	$0,00
Valor Total a Pagar	$630.000,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

Rdo. pradoypradoabogados@gmail.com
09-05-2022
11:43 A.M.

83

Andalucía Valle, mayo de 2022

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
E. S. D.

Referencia: SUCESION INTESTADA
CAUSANTE: ANTONIO MARIA ALVAREZ HOYOS.
DEMANDANTES: GLORIA CONSUELO ALVAREZ MARULANDA Y OTROS DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS
Radicado: 2020-00117-00

Cordial saludo,

MOISES PRADO TRUJILLO, identificado tal como aparece al pie de mi firma, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderado judicial de la parte activa, acudo a su despacho para lo siguiente:

La DIAN había solicitado inventarios y avalúos de los bienes y se cumplió con lo ordenado, quedando pendiente la legalización del RUT, ahora bien, ya se cumplió con este trámite, la cual expidieron dicho certificado. Anexo

Cordialmente

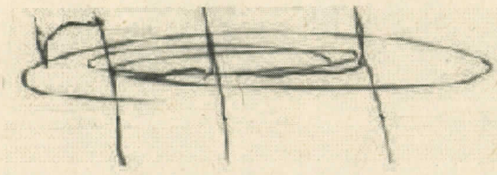

MOISES PRADO TRUJILLO

84

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14826509439

1. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 6 3 4 4 5 1 6 | 8. DV 3 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 3 4 4 5 1 6	1 9 7 3 1 2 0 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	HOYOS	ANTONIO	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Andalucía 0 3 6

41. Dirección principal
CR 9 19 48 BRR RICAUTE

42. Correo electrónico gloconal039@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 3 1 4 7 0 6 4 9 7 4 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2 0 2 0 0 5 0 3					9 9 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Obligados aduaneros

Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1 6 | 61. Fecha 2022 - 05 - 05 / 11 : 30: 31

Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Integrado del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA MONTAÑO CARLOS ARTURO
985. Cargo Analista V

Fecha generación documento PDF: 05-05-2022 03:58:19PM

85

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14826509439

(415)7707212489984(8020) 000001482650943 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 6 3 4 4 5 1 6
6. DV: 3
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1
14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica
63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional 0 %
83. Nacional público 0 . 0 %
84. Nacional privado 0 . 0 %
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0 . 0 %
87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 8	2 0 2 0 0 5 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF 05-05-2022 03:58:19PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14826509439

(415)7707212489984(8020) 000001482650943 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá	14. Buzón electrónico
		2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
HEREDERO ADM BIEN 1 4	2 0 2 2 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 4 4 9 8 4 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	MARULANDA	GLORIA	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
HEREDERO ADM BIEN 1 4	2 0 2 2 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 8 0 2 4 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	MARULANDA	LUZ	TERESITA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
HEREDERO ADM BIEN 1 4	2 0 2 2 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 1 4 3 7 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	MARULANDA	MARTHA	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
HEREDERO ADM BIEN 1 4	2 0 2 2 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 3 6 6 9 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	MARULANDA	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
HEREDERO ADM BIEN 1 4	2 0 2 2 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	6 1 3 3 5 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	MARULANDA	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

87

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14826509439

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tulua: 2 1 | 14. Buzón electrónico

Representación

1
98. Representación: HEREDERO ADM BIEN 1 4 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022 05 03
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3 | 101. Número de identificación: 6 1 1 4 7 6 1 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: ALVAREZ | 105. Segundo apellido: MARULANDA | 106. Primer nombre: DARIO | 107. Otros nombres: DE JESUS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2
98. Representación: HEREDERO ADM BIEN 1 4 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022 05 03
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación: 1 6 3 6 4 9 0 8 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: ALVAREZ | 105. Segundo apellido: MARULANDA | 106. Primer nombre: GILDARDO | 107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3
98. Representación: HEREDERO ADM BIEN 1 4 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022 05 03
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación: 9 8 0 8 6 5 5 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: ALVAREZ | 105. Segundo apellido: MARULANDA | 106. Primer nombre: JUAN | 107. Otros nombres: CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4
98. Representación: HEREDERO ADM BIEN 1 4 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022 05 03
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación: 9 4 3 5 6 6 0 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: ALVAREZ | 105. Segundo apellido: MARULANDA | 106. Primer nombre: ARCESIO | 107. Otros nombres:
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5
98. Representación: HEREDERO ADM BIEN 1 4 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2022 05 03
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3 | 101. Número de identificación: 6 6 8 0 3 3 9 8 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: ALVAREZ | 105. Segundo apellido: MARULANDA | 106. Primer nombre: LUZ | 107. Otros nombres: PIEDAD
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

88

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14826509439

(415)7707212489984(8020) 000001482650943 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 3 4 4 5 1 6	3	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecim 4 7 2 9	

162. Nombre del establecimiento: DULCERIA EL CARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Andalucía 0 3 6	

165. Dirección: PARADOR BLANCO DE LA GELATINA NRO. 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0 5 2 2 0 0	2 0 0 5 1 0 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
2 2 6 3 1 5 7	2 0 2 1 0 4 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

125

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Dirección: CARRERA 26 N° 26-56 CENTRO
Ciudad: TULUA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código postal: 763022305
Envío: RA370153562CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN
Dirección: CALLE 12 No 4-51
Ciudad: ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código postal: 763010399
Fecha admisión:

4-72

Fecha 04/05/2022 4:41:30 p. m.
Folios 1 Anexos 5
3842022EE000917
Origen GLORIA STELLA GARCIA VILLA [USUARIO
Destino JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL /
Asunto DEVOLUCION DEMANDA 2021-11942
10 MAY 2022 14:41

JZ PRM MPAL ANDALUCIA

Mayo 02 de 2022

ERTO DOMINGUEZ MORAN
ario, Juzgado Promiscuo Municipal
2 No. 4-70
, Valle

JZ PRM MPAL ANDALUCIA

REF: OFICIO: 0939 de 19-11-2021, Rad. 2021-00230-00
PROCESO: Demanda Proceso de Servidumbre
DDTE: Jorge Huber Quiceno Carbonell
DDO: Naufa Escobar y otros

Sin el trámite registral pertinente, me permito enviar el Oficio citado en la referencia, relacionado con la Matricula Inmobiliaria **384-128007 y 384-28325 (Art. 593 C.G.P.). Según nota devolutiva adjunta.**

Lo anterior hace parte de la solicitud de Registro con Turno de Radicación 2021-11942 de 24-11-2021.

Atentamente,

OSCAR JOSE MORENO PRENS
Registrador I.P. de Tuluá

Proyectó - Elaboró: Gloria Stella García Villa

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS
TULUA
NOTA DEVOLUTIVA

Impresa el 22 de Abril de 2022 a las 09:35:55 AM

Validar autenticidad de

El documento OFICIO No. 0939 del 19-11-2021 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion : 2022-2194 vinculado a la matricula inmobiliaria : 384-28325

Conforme al principio de legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

EL PRESENTE DOCUMENTO YA FUE REGISTRADO EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 384-28325 Y 384-128007, BAJO EL TURNO 2021-11779 DE 24-11-2021 (ARTS. 20, 21 Y 23 DE LA LEY 1579 DE 2012)

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, POR FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE(S) SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRÁMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O PROVIDENCIA QUE NIEGA EL REGISTRO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANDALUCIA, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTÚESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURÍDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA QUE TRATA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACIÓN. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SEÑALADO, DEBERÁN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTÍCULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO REGISTRAL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTÍCULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Funcionario Calificador: CALIFI36

El Registrador - Firma

OSCAR JOSE MORENO PRENS

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____ SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ NO. _____ .

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

El documento OFICIO No. 0939 del 19-11-2021 de JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Radicacion : 2022-2194

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

129

1001576445

ULUA CAJERO17

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

mpreso el 24 de Noviembre de 2021 a las 01:28:11 p.m.

No. RADICACION: 2021-11942

OMBRE SOLICITANTE: JUZGADO PROMISCUO MPAL

ICIO No.: 0939 del 19-11-2021 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de ANDALUCIA

ATRICULAS **28325 ANDALUCIA 128007 ANDALUCIA**

CTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
DEMANDA	E	1	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

SCRIMINACION PAGOS:

NAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

R:0

1

128

1001803189

TULUA CAJERO29

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 01 de Marzo de 2022 a las 11:52:44 a.m.

No. RADICACION: 2022-2194

No. RADICACION ANT: 2021-11942

NOMBRE SOLICITANTE: JUZGADO PROMISCUO MUNPAL

OFICIO No.: 0939 del 19-11-2021 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de ANDALUCIA

MATRICULAS **28325 ANDALUCIA 128007 ANDALUCIA**

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO		TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
11	DEMANDA	N	1	20.600	400
19	MATRICULAS	N	1	10.800	200
				31.400	600

Total a Pagar: $ 32.000

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07. DCTO.PAGO: 005676 PIN: 658314 VLR:32000

ESTA ES UNA NUEVA ENTRADA DE LA SOLICITUD

20

1001803190

TULUA CAJERO29

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 01 de Marzo de 2022 a las 11:52:51 a.m.

No. RADICACION: 2022-11461

MATRICULA: 384-28325

NOMBRE SOLICITANTE: JUZGADO PROMISCUO MUNPAL

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2022-2194

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07. DCTO.PAGO: 005676 PIN: 658314 VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

2
129

	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA	**OFICIO N° 0939** Fecha: 19 noviembre 2021 Radicado: 2021-00230 Proceso: Reivindicatorio

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Tuluá, Valle del Cauca.

Demandante	**JORGE HUBER QUICENO CARBONELL**, CC. 16.359.037
Demandado	**NAUFA ESCOBAR D., ROOSVELLVELT ESCOBAR D., y ZOILA ESCOBAR D. y ROMELIA ESCOBAR** (sin identificación)
Radicado del proceso	Nº 760364089001-2021-00230-00
Matrícula I.	**384-128007 y 384-28325**, ubicados la vereda Zabaletas, en el municipio de Andalucía, Valle.

Reciba mi más atento y acostumbrado saludo.

De la manera más atenta, le comunico lo dispuesto en el auto N° 1036, del 18 de noviembre de 2021, que señala:

"...**PRIMERO. ADMITIR** la demanda de servidumbre para extinción propuesta por **JORGE HUBER QUICENO CARBONELL**, a través de apoderado judicial, contra **NAUFA ESCOBAR D., ROOSVELLVELT ESCOBAR D., ZOILA ESCOBAR D. y ROMELIA ESCOBAR**, conforme a lo expuesto previamente... **CUARTO. ORDENAR** la inscripción de la demanda sobre los bienes inmuebles objeto del litigio, identificados con matrícula inmobiliaria **No. 384-128007 y 384-28325**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá, predios ubicados en la vereda Zabaletas, del municipio de Andalucía, Valle, de propiedad de **NAUFA ESCOBAR D., ROOSVELLVELT ESCOBAR D., y ZOILA ESCOBAR D. y ROMELIA ESCOBAR,** respectivamente. Para tal efecto, líbrese oficio a la Oficina de Registro de Tuluá y para que expida copia de la inscripción con destino a este proceso...NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL JUEZ (FDO) HUMBERTO DOMINGUEZ MORAN".

Cordialmente,

JUAN DAVID GALINDO GIRALDO
Secretario

Rdo. yenny.ramirez@co.nestle.com
10-05-2022
10:53 A.M.

43

Nestlé de Colombia S.A.
FABRICA DE BUGALAGRANDE (VALLE)
APARTADO AEREO 124 TULÚA (VALLE)
NIT.: 860.002.130-9

PBX: (092)2236060
FAX: (092) 2236501/08

SU REF.:
N. REF.:

Bugalagrande, 09 de mayo de 2022

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA
Ciudad

Ref.: Proceso Ejecutivo Nro. 2020-00125-00

Nos permitimos informar que la señora **Viviana Andrea Gonzalez Morales** identificado con cédula de ciudadanía 66.803.550 tiene en la actualidad un embargo Nro. 0974 con fecha 03 de diciembre de 2021, así mismo aclaramos que por un terma interno los descuentos realizados a la Sra. Gonzalez, no fueron consignados correctamente de acuerdo con el oficio en mención, dichos descuentos fueron consignados bajo el código 760362042001 a nombre del Sr. Hector Fabio Quintero Villada con cédula de ciudadanía 94.356.688.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado procederemos a solicitar los ajustes pertinentes, de igual manera informamos que a partir del próximo mes dichos descuentos serán consignados de acuerdo con el oficio No. 0974.

Cordialmente,

Yeny Paola Ramírez C.
YENY PAOLA RAMIREZ CARDONA
Coord. Administración de Personal

Rdo.mariaConsuelobotero@hotmail.com 05-05-2022 3:36 P.M. 94

Santiago de Cali, 04 de Mayo del 2022

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA- VALLE.

La Ciudad.

REF: Proceso EJECUTIVO.

Dte: Banco Agrario de Colombia S. A.

Ddo: Jaramillo Guerrero Jose Herney

Rad. 2017-250

MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ, en mi condición de apoderada de la Entidad demandante, con el acostumbrado respeto le manifiesto que anexo la liquidación actualizada por la Entidad correspondiente a la demanda de la referencia.

Lo anterior para los trámites pendientes,

Se anexa 2 folios, en los cuales se indica claramente los valores adeudados.

Atentamente

María Consuelo Botero O.

MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ

ABOGADA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

CamScanner

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

PROCESO. EJECUTIVO
JUZGADO. PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA
RAD. 2017-250
DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO. JARAMILLO GUERRERO JOSE HENRY CC. 1116240083

CAPITAL :					$ 4.141.534,00
Valor total según Auto de Aprobación de Liquidación de crédito del 22/07/21					$ 9.806.186,16
Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 4.141.534,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
01-jun-2021	30-jun-2021	30	1,93		$ 79.931,61
01-jul-2021	31-jul-2021	31	1,93		$ 82.595,99
01-ago-2021	31-ago-2021	31	1,94		$ 83.023,95
01-sep-2021	30-sep-2021	30	1,93		$ 79.931,61
01-oct-2021	31-oct-2021	31	1,92		$ 82.168,03
01-nov-2021	30-nov-2021	30	1,94		$ 80.345,76
01-dic-2021	31-dic-2021	31	1,96		$ 83.379,87
01-ene-2022	31-ene-2022	31	1,98		$ 84.735,79
01-feb-2022	28-feb-2022	28	2,04		$ 78.854,81
01-mar-2022	31-mar-2022	31	2,06		$ 83.159,45
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,12		$ 87.800,52
			TOTAL		**$ 10.713.613,55**

CamScanner

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del Código General del proceso, procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

PROCESO. EJECUTIVO
JUZGADO. PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALICIA VALLE DEL CAUCA
RAD. 2017-250
DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO. JARAMILLO GUERRERO JOSE HENRY CC. 116240083

CAPITAL :					$ 1.440.000,00
Valor total según Auto de Aprobación de Liquidación de crédito del 22/07/21					$ 3.099.532,80
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 1.440.000,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
01-jun-2021	30-jun-2021	30	1,93		$ 27.792,00
01-jul-2021	31-jul-2021	31	1,93		$ 28.718,40
01-ago-2021	31-ago-2021	31	1,94		$ 28.867,20
01-sep-2021	30-sep-2021	30	1,93		$ 27.792,00
01-oct-2021	31-oct-2021	31	1,92		$ 28.569,60
01-nov-2021	30-nov-2021	30	1,94		$ 27.936,00
01-dic-2021	31-dic-2021	31	1,96		$ 29.164,80
01-ene-2022	31-ene-2022	31	1,98		$ 29.462,40
01-feb-2022	28-feb-2022	28	2,04		$ 27.417,60
01-mar-2022	31-mar-2022	31	2,06		$ 30.652,80
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,12		$ 30.528,00
			TOTAL		**$ 3.416.433,60**

CamScanner

Fdo. María Consuelo Botero Ortiz
Com 05-05-2022
3-32 P.M.
72

Santiago de Cali, 04 de Mayo del 2022

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA- VALLE.

La Ciudad.

REF: Proceso EJECUTIVO.

Dte: Banco Agrario de Colombia S. A.

Ddo: Alvaro Javier Zapata

Rad. 2018-086

MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ, en mi condición de apoderada de la Entidad demandante, con el acostumbrado respeto le manifiesto que anexo la liquidación actualizada por la Entidad correspondiente a la demanda de la referencia.

Lo anterior para los trámites pendientes,

Se anexa 2 folios, en los cuales se indica claramente los valores adeudados.

Atentamente

María Consuelo Botero O.

MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ

ABOGADA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

CamScanner

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

PROCESO. EJECUTIVO
JUZGADO. PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA
RAD. 2018-086
DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO. ALVARO JAVIER ZAPATA Y OTRO CC. 1116724224

CAPITAL :				$ 8.000.000,00
Valor total según auto de aprobación de liquidación de crédito del 18/03/19				$ 14.525.424,84
Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 8.000.000,00)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
30-ene-2019	31-ene-2019	2	2,13	$ 11.360,00
01-feb-2019	28-feb-2019	28	2,18	$ 162.773,33
01-mar-2019	31-mar-2019	31	2,15	$ 177.733,33
01-abr-2019	30-abr-2019	30	2,14	$ 171.200,00
01-may-2019	31-may-2019	31	2,15	$ 177.733,33
01-jun-2019	30-jun-2019	30	2,14	$ 171.200,00
01-jul-2019	31-jul-2019	31	2,14	$ 176.906,67
01-ago-2019	31-ago-2019	31	2,14	$ 176.906,67
01-sep-2019	30-sep-2019	30	2,14	$ 171.200,00
01-oct-2019	31-oct-2019	31	2,12	$ 175.253,33
01-nov-2019	30-nov-2019	30	2,11	$ 168.800,00
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2,10	$ 173.600,00
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2,09	$ 172.773,33
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,12	$ 163.946,67
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,11	$ 174.426,67
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,08	$ 166.400,00
01-may-2020	31-may-2020	31	2,03	$ 167.813,33
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,02	$ 161.600,00
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,02	$ 166.936,67
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2,04	$ 168.640,00
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2,05	$ 164.000,00
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2,02	$ 166.936,67
01-nov-2020	30-nov-2020	30	2,00	$ 160.000,00
01-dic-2020	31-dic-2020	31	1,96	$ 162.026,67
01-ene-2021	31-ene-2021	31	1,94	$ 160.373,33
01-feb-2021	28-feb-2021	28	1,97	$ 147.093,33
01-mar-2021	31-mar-2021	31	1,95	$ 161.200,00

CamScanner

01-abr-2021	30-abr-2021	30	1,94		$ 155.200,00
01-may-2021	31-may-2021	31	1,93		$ 159.546,67
01-jun-2021	30-jun-2021	30	1,93		$ 154.400,00
01-jul-2021	31-jul-2021	31	1,93		$ 159.546,67
01-ago-2021	31-ago-2021	31	1,94		$ 160.373,33
01-sep-2021	30-sep-2021	30	1,93		$ 154.400,00
01-oct-2021	31-oct-2021	31	1,92		$ 158.720,00
01-nov-2021	30-nov-2021	30	1,94		$ 155.200,00
01-dic-2021	31-dic-2021	31	1,96		$ 162.026,67
01-ene-2022	31-ene-2022	31	1,98		$ 163.680,00
01-feb-2022	28-feb-2022	28	2,04		$ 152.320,00
01-mar-2022	31-mar-2022	31	2,06		$ 170.293,33
01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,12		$ 169.600,00
MAS EL VALOR COSTAS DEL PROCESO					$ 571.628,00
			TOTAL		**$ 21.551.292,34**

CamScanner